



INFORME TRIMESTRAL DE REGISTRO CIVIL

ENERO, FEBRERO Y MARZO DEL 2023



OFICIALIA DEL REGISTRO CIVIL

SERVICIOS / REQUISITOS

EXPEDICIÓN DE ACTAS CERTIFICADAS

Requisitos para solicitar acta de nacimiento, matrimonio, divorcio, defunción, foránea.

- Copia del acta (si la tiene).
- Nombre completo de la persona
- Fecha de nacimiento, matrimonio, defunción, etc.
- Lugar de nacimiento, matrimonio, defunción, etc.

En un horario de 8:00 a.m. a 3:00 p.m.



INFORME TRIMESTRAL DE REGISTRO CIVIL
ENERO, FEBRERO Y MARZO DEL 2023



REGISTRO DE NACIMIENTO

Requisitos:

1.- Presentar al recién nacido o niño menor de 6 años que se va a registrar.

- Original y copia por los dos lados del Certificado de Alumbramiento, junto con los demás requisitos según sea el caso.

2.- **Si los padres del menor a registrar son casados** presentar:

- Acta Certificada de Matrimonio Civil de reciente expedición original y copia.
- Identificación oficial vigente con fotografía (credencial de elector, cedula profesional, carta de identidad) original y copia.

3.- **Si los padres del menor a registrar están en Unión Libre** presentar:

- Actas de nacimiento recientes de ambos padres, original y copia.
- Identificación oficial vigente con fotografía (credencial de elector, cedula profesional, carta de identidad) original y copia.

4.- **Si es Madre Soltera**, presentar:

- Acta Certificada de Nacimiento de la madre de reciente expedición con una copia
- Identificación oficial vigente con fotografía (credencial de elector, cedula profesional, carta de identidad) original y copia.

5.- **Si son menores de edad los padres del bebe** presentar:

- Acta de nacimiento reciente, original y copia.
- Carta de identidad (se tramita en la presidencia nueva en secretaria de gobierno), original y copia.
- Venir acompañados de sus respectivos padres, con su credencial de elector y una copia.

6.- Si el bebe a registrar nació en otro Municipio o Estado deberá presentar Constancia de Inexistencia de no registro de el lugar donde nació.

OTROS: Registros Extemporáneos con Resolución Judicial (6 años).

El Horario de atención de Registros de Nacimientos es de 8:00 a.m. a 2:00 p.m.

Este servicio está exento de pago.



INFORME TRIMESTRAL DE REGISTRO CIVIL

ENERO, FEBRERO Y MARZO DEL 2023



REGISTRO DE MATRIMONIO

Requisitos:

- Actas Certificadas de Nacimiento de cada contrayente de reciente expedición, con una copia, si es de otro municipio o estado se presentan dos copias.
- Certificado médico prenupcial de ambos contrayentes.
- Identificación Oficial con fotografía de cada contrayente. (Credencial del IFE, Licencia de Conducir, Pasaporte, Cedula Profesional, entre otros)
- Si alguno de los contrayentes es nacido en otra ciudad o municipio, presentar “constancia de soltería” expedida por el Registro Civil del lugar donde nació y constancia de “no adeudo de pensión alimenticia”.
- Si alguno de los solicitantes es divorciado presentar copia del acta de divorcio.
- Si es viudo (a) presentar Acta de Defunción Certificada.
- Llenar la solicitud de Matrimonio de acuerdo con las Actas de Nacimiento, los testigos deben de ser personas mayores de edad y que sepan firmar, los padres no pueden ser testigos.
- Presentar el comprobante de asistencia a pláticas prematrimoniales expedido por la Oficina de INMUFRE. (Instituto Municipal de la Mujer Freníllense)

Nota: Antes de llenar la solicitud checar sus actas de nacimiento, que no tengan errores.

OTROS: Para contrayentes extranjeros y matrimonios igualitarios se deberá acudir a la Oficialía para mayor información.

El Horario para presentar documentación es de 8:00 a.m. a 2:00 p.m.



INFORME TRIMESTRAL DE REGISTRO CIVIL

ENERO, FEBRERO Y MARZO DEL 2023



REGISTRO DE DIVORCIOS.

Requisitos:

- Resolución del Juzgado con Oficio al Registro Civil.
- Copia de las actas de nacimiento de los divorciados.

Horario de 8:00 a.m. a 2:00 p.m.

RECONOCIMIENTOS DE HIJOS.

Requisitos:

- Acta Certificada de Nacimiento del reconocedor y la mamá.
- Identificación Oficial del reconocedor y la mamá.
- Si alguno de los papas del niño (a) a reconocer es menor de edad, acudir con su papá o mamá y una copia y original de la credencial de elector.
- Si alguno de los papas del menor a registrar es menor de edad, presentar como identificación carta de identidad.
- Acta Certificada de Nacimiento del niño (a).
- Acta Certificada de Matrimonio si están casados.
- Credencial de elector de los padres.
- Acta Certificada de Nacimiento e identificación de los padres.
- Presentarse las tres personas, o dos si el reconocido es mayor de edad.
- Todo en original y copia.

Horario de 8:00 a.m. a 2:00 p.m. se atenderán conforme vayan llegando.

REGISTRO DE ADOPCIÓN



INFORME TRIMESTRAL DE REGISTRO CIVIL
ENERO, FEBRERO Y MARZO DEL 2023



Requisitos:

- Resolución del juzgado con oficio al Registro Civil.
- Copias de acta de nacimiento y matrimonio de los adoptantes.
- Copia del acta de nacimiento de el adoptado.

Horario de 8:00 a.m. a 2:00 p.m.

RECTIFICACIÓN DE ACTAS

Requisitos:

- Resolución Ejecutoriada del Juzgado con el oficio dirigido a la Oficialía del Reg. Civil

Horario de 8:00 a.m. a 2:00 p.m.

EXPEDICIÓN O CORRECCION DE C. U. R. P.

Requisitos:

- Copia del acta de nacimiento reciente.

Horario de 8:00 a.m. a 3:00 p.m.

Este servicio está exento de pago.

TRAMITES ADMINISTRATIVOS

Requisitos:

- Acta de nacimiento reciente donde se muestre la omisión del año.
- Fe de bautismo
- Identificación con fotografía y firma, (Credencial de Elector, Licencia, Pasaporte o Cartilla del Servicio Militar).

Errores Ortográficos.

Entre otros requisitos:

- Fe de bautismo
- Pasaporte
- Cartilla del servicio militar
- Credencial de elector
- R.F.C..
- C.U.R.P.
- Licencia de conducir
- Acta de matrimonio del interesado
- Acta de matrimonio de los padres
- Certificado de confirmación
- Acta de nacimiento de padre y/o madre
- Acta de defunción de padre y/o madre
- Escrituras
- Recibo de servicios (luz, agua, tel., etc.)
- Acta de nacimiento de un hijo
- Certificado de estudios
- Acta de nacimiento de un hermano
(presentar de tres a cinco documentos de los antes mencionados)

Nota: presentar dos copias fotostáticas de cada documento para el trámite.

El costo por el Trámite Administrativo son \$271.00 que se pagan en Recaudación de Rentas del Estado + \$179.00 que se pagan en caja del municipio por concepto de la nota marginal, dando un total de \$ 450.00

El horario de recepción de documentos es de 8:00 a.m. 1:00 p.m.

Trámite personal, de no poder asistir el interesado, hacer una carta poder a favor de la persona que realizará su trámite, anexando copia de la credencial de elector del apoderado y de los dos testigos.

REGISTRO DE DEFUNCIONES.



INFORME TRIMESTRAL DE REGISTRO CIVIL

ENERO, FEBRERO Y MARZO DEL 2023



Requisitos:

- **La Defunción deberá registrarse en un lapso no mayor de 72 hrs. a partir del fallecimiento.**
- Presentar el Certificado de Defunción.
- Presentar Acta Certificada de Nacimiento de la persona fallecida con dos copia.
- Presentar Acta Certificada de matrimonio, divorcio o defunción con una copia de la persona fallecida para acreditar el estado civil del mismo.
- Deberá de presentarse un Declarante (de preferencia que sea familiar).
- Dos testigos con identificación oficial

Para el asentamiento de defunciones son los 365 días del año con un horario de 8:00 a 21:00 horas, de lunes a viernes. La guardia de sábado y domingo para defunciones es de 9:00 a 14:00 horas.

TARIFA DE PRECIOS DE DEFUNCIONES PARA EL AÑO 2023

ADQUISICIÓN DE LOTE DE 2.80 X 1.30, A PERPETUIDAD: \$6,980.00

* GAVETA Y TAPAS \$4,118.00

*TAPA \$2,250.00

*CUANDO TIENEN PROP. Y YA TIENE GAVETA Y TAPAS. \$693.00

ADQUISICIÓN 3X3 \$19,980.00

ADQUISICIÓN PROP. JUMBO 1 X 1.80 MT. (APROX.) \$7,499.00

ADQUISICIÓN DE LOTE PARA PARVULO A PERPETUIDAD:

* CON FOSA, GAVETA Y TAPAS. \$4,250.00

INH. EN COMUNIDAD

* DENTRO DEL MUNICIPIO \$ 259.00

MUERTE FETAL \$618.00



INFORME TRIMESTRAL DE REGISTRO CIVIL
ENERO, FEBRERO Y MARZO DEL 2023



TRASLADOS

- * DENTRO DEL MUNICIPIO \$ 500.00
- * FUERA DEL MUNICIPIO \$ 744.00

EXHUMACIONES:

EN MUNICIPIO \$1,134.00

REINHUMACIONES:

- * EN EL MISMO PANTEON \$851.00
(CUANDO NO SEA EN EL MISMO PANTEON SE COBRARA DE ACUERDO CON LAS DEMAS TARIFAS)

INHUMACIONE Y EXHUMACION EN COMUNIDAD: \$104.00

* CREMACION

EN RIO GRANDE (CREMATORIO GONZALEZ) \$744.00

EN PROVIDENCIA DE RIVERA (CREMATORIO HERNANDEZ) \$500.00

DEPOSITO DE CENIZAS \$312.00

REG. EXT. INCERSION \$330.00

TARIFA DE PRECIOS PARA EL AÑO 2023.

LA SIGUIENTE TABLA MUESTRA LAS TARIFAS DEL AÑO 2023 DE LOS DIFERENTES SERVICIOS QUE OTORGA ESTA OFICIALIA DEL REGISTRO CIVIL.

TARIFA DE PRECIOS 2022	
CONCEPTO	COSTO
MATRIMONIO EN OFICINA	\$1022.00
MATRIMONIO A DOMICILIO	\$3,925.00
REGISTRO DE NACIMIENTO EN OFICINA	GRATUITO
REGISTRO DE NACIMIENTO A DOMICILIO	\$1,959.00
REG. DE NACIMIENTO CON RESOLUCIÓN DEL JUZGADO.	\$330.00
REGISTRO DE DIVORCIO	\$368.00
DIVORCIO ADMINISTRATIVO	\$2,342.00
REGISTRO DE ADOPCIÓN	\$218.00
RECONOCIMIENTOS	GRATUITO
RECTIFICACIÓN DE ACTA DE NACIMIENTO RECT. DE ACTA DE DEF. MAT. O DIV.	\$75.00 + MAS COSTO DEL ACTA
TRAMITES ADMINISTRATIVOS	\$450.00
ACTAS CERTIFICADAS	\$87.00
ACTAS DE MATRIMONIO, DEFUNCION Y DIVORCIO.	\$141.00
ACTAS FORANEAS DE MATRIMONIO, DEFUNCION Y DIVORCIO.	\$330.00
CERTIFICACIONES Y CONSTANCIAS	\$104.00
NOTAS MARGINAL	\$75.00



H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL
FRESNILLO, ZAC.

INFORME TRIMESTRAL DE REGISTRO CIVIL

ENERO, FEBRERO Y MARZO DEL 2023



H. AYUNTAMIENTO
2021-2024





H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL
FRESNILLO, ZAC.

INFORME TRIMESTRAL DE REGISTRO CIVIL

ENERO, FEBRERO Y MARZO DEL 2023



H. AYUNTAMIENTO
2021-2024





H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL
FRESNILLO, ZAC.

INFORME TRIMESTRAL DE REGISTRO CIVIL

ENERO, FEBRERO Y MARZO DEL 2023



H. AYUNTAMIENTO
2021-2024

